

JOSÉ M. CALDERÓN ORTEGA Y FRANCISCO J.
DÍAZ GONZÁLEZ (COL.), *VAE VICTIS: CAUTIVOS Y
PRISIONEROS EN LA EDAD MEDIA HISPÁNICA*, ALCALÁ
DE HENARES, SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES, 2012,
350 PÁGINAS. ISBN: 9788481380798

DIEGO ANTONIO REINALDOS MIÑARRO
Universidad de Murcia

Oscuro se tornaba el destino de aquellos que eran capturados y hechos prisioneros o cautivos durante la Edad Media, pudiéndose reservar para ellos en el peor de los casos la muerte o, lo que podía acabar siendo incluso menos deseado que ésta por sus terribles consecuencias, la tortura, la humillación, la reclusión en cárceles de penosas condiciones o el sometimiento a trabajos forzados o a un régimen de esclavitud. Lo mejor que podía sucederle a priori al cautivo era su liberación, que podía venir determinada por el intercambio de prisioneros en el marco de las negociaciones de una tregua o una paz, o bien podía producirse mediante el pago de un rescate.

La variedad y complejidad de estas situaciones es lo que José Manuel Calderón Ortega y Francisco Javier Díaz González, profesores titulares de Historia del Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares, estudian en esta obra, precisamente desde una perspectiva histórico-jurídica que va en consonancia con su formación. Y es un acierto a mi modo de ver puesto que, además de tratarse el tema del cautiverio desde una perspectiva diacrónica y, por ende, histórica, se realiza un recorrido por los corpus o leyes que, desde los diferentes ordenamientos jurídicos, se encargaron de regular los apresamientos recogiendo convenciones existentes o en función de los intereses de las distintas entidades políticas y de los poderes imperantes. A ello se une en algunas ocasiones la perspectiva comparativa, puesto que se hace referencia a lo sucedido en otras civilizaciones o entidades políticas y culturales tanto de la época antigua como del mundo medieval, hasta las Guerras de Italia o la conquista del Nuevo Mundo, procediéndose además mediante un método deductivo.

El libro se divide en cuatro partes –precedidas de una breve introducción– en franca correspondencia con las circunstancias por las que podían pasar quienes eran sometidos a cautiverio: 1) la captura, 2) la muerte, 3) las humillaciones y reclusión en cárceles, y 4) la liberación.

Sin duda la captura constituiría uno de los momentos más dramáticos del cautiverio, por lo que suponía para el prisionero en cuanto a la separación de su familia y entorno y por el hecho de pasar a convertirse en un objeto a disposición del vencedor como parte del botín. Y es que la mayor parte de las capturas se efectuaban en el marco de guerras de conquista e invasiones, batallas campales entre cristianos y musulmanes o entre los propios cristianos y, sobre todo, y es lo más característico del paradigma bélico medieval, durante el transcurso de incursiones en territorio enemigo que tomaban la forma de escaramuzas, expediciones o cabalgadas, o durante el asedio de fortalezas. Así, desde las invasiones de los pueblos bárbaros o la invasión islámica y los conflictos derivados de la *Reconquista* hasta la Guerra de Granada, sin dejar de considerar las guerras entre las diferentes entidades regnícolas peninsulares a lo largo de todo el periodo analizado, se exponen de manera somera las diferentes estrategias y tácticas de combate puestas en práctica durante el desarrollo de las hostilidades atendiendo siempre en primer lugar, lo cual me aparece acertadísimo (y es una constante en el libro) al significado etimológico de los vocablos utilizados, sin perder nunca el hilo conductor ni la temática de la obra. Y siempre, y esta es otra constante del libro, partiendo de la bibliografía y las fuentes referidas en las notas, y plasmando las diferentes visiones de los especialistas en algunas ocasiones mediante un método crítico. Particularmente interesantes son las reflexiones que se realizan en lo que se refiere a la vida de frontera, en el caso hispánico sobre todo tras su fosilización con el reino nazarí de Granada antes de la guerra de conquista final por los Reyes Católicos, debido a que fue en este contexto en el que, además de adquirirse experiencias y asimilarse estrategias de guerra, se normativizó, bien de forma oral, bien de forma escrita, una forma de proceder según Derecho con los cautivos –especialmente en lo referente a su rescate– que respondía en gran medida a convenciones que se fueron estableciendo, en muchos casos, entre los poderes locales de uno y otro lado, siempre teniendo presentes, en buena lógica, los códigos jurídicos de cada parte.

Incluso se atreven los autores al final del primer capítulo con la problemática de la cuantificación de los prisioneros, derivada en esencia de la desmesura de las fuentes al detallar las cifras, teniendo en cuenta su exageración o minimización en función de intereses propagandísticos de los diferentes poderes. El esfuerzo recopilatorio es loable.

El segundo capítulo de esta monografía trata sobre la muerte de los vencidos, episodio de violencia que, sin lugar a dudas, era el peor trance por el que los reducidos a cautiverio podían pasar, con el objetivo de los distintos poderes de convertir su castigo en ejemplarizante, concepción proveniente del mundo antiguo que fue cambiada de forma revolucionaria por el cristianismo, si bien dicho proceder perduraría en la mentalidad guerrera en la Península durante la *Reconquista*, aplicándose a rebeldes y traidores o como fruto de una política de terror o del fanatismo ideológico y religioso de ambas partes, y muchas veces aplicando métodos de tortura que garantizaban una muerte lenta y dolorosa. Se llegó incluso, en ocasiones a escenas deleznable y repugnantes como la exposición pública del cuerpo de los muertos en su integridad o descuartizado. Por último en este capítulo, hay que alabar de nuevo el esfuerzo recopilatorio del número

de muertos habidos durante los más significativos conflictos medievales y su síntesis en un cuadro o tabla con el que se cierra el mismo.

Pero muchas veces la muerte podía suponer una liberación a los sufrimientos del prisionero o cautivo ante la desesperanza en una verdadera liberación, sobre todo cuando éste era sometido a flagrantes humillaciones y torturas en el marco de unas inhumanas condiciones de reclusión. Esta realidad es tratada en el tercer capítulo de la obra, en el que se ponen de manifiesto todas las situaciones por las cuales podían pasar los prisioneros que eran capturados desde el mismo momento en que el apresamiento se producía. Así, podían ser expuestos a vergüenza pública y humillados ante la población con un claro fin propagandístico y ejemplarizante, incluso con desfiles cargados de enorme simbolismo, puesto que se resaltaba la victoria o el triunfo de los vencedores y se maximizaba la derrota de los vencidos, que quedaban a disposición de los primeros como parte del botín. La costumbre, muy habitual en el mundo antiguo, en los pueblos bárbaros y en el mundo islámico, también existía en Europa occidental, sobre todo durante la Plena y Baja Edad Media en Italia y en algunos casos peninsulares. En otros casos, los prisioneros eran sometidos a repugnantes mutilaciones y torturas, las primeras con finalidad punitiva, invalidante y moralizante (ceguera, corte de dedos u orejas, cortes faciales...) y las segundas con objeto de obtener información o agilizar el pago de rescates o por objetivos estratégicos entre correligionarios. No obstante, sin duda una de las peores situaciones debió ser la reducción a esclavitud, como fruto de guerras entre cristianos y musulmanes o paganos. Ello acarreaba el total dominio sobre el cautivo, que pasaba a engrosar así el mercado de compraventa de esclavos. Muy interesantes estimo las páginas dedicadas al cautiverio y al pago de los rescates, cuestión fundamental sobre todo en los siglos bajomedievales.

En una segunda parte del capítulo, los autores se acercan a través de las fuentes crónicas, legales y literarias a las duras condiciones de reclusión de los cautivos, analizando desde las características de los lugares de reclusión (cárceles, mazmorras, atarazanas de Sevilla, corrales granadinos...), pasando por la variación de las condiciones en función del estatus de los prisioneros, hasta la duración del encarcelamiento, muy variada en función de las circunstancias de los cautivos. De nuevo el capítulo acaba con un esfuerzo recopilador y sintetizador de las condiciones del cautiverio.

La última parte de la obra está dedicada a la liberación, que por supuesto constituía la mejor de las situaciones del destino de los cautivos. Se trata a mi juicio del capítulo más interesante y más logrado del conjunto del libro, tanto por el interés de la temática que toca, como por la forma en que se hace y, sobre todo, por la gran cantidad de información que aporta. El capítulo se divide en cinco puntos, con una ordenación muy lógica. Un primer punto trata sobre los rescates e intercambios de prisioneros a nivel general, atendiendo al ámbito en el que se generó la necesidad, desde el mundo antiguo a Tierra Santa (cruzadas) y, por supuesto, a las guerras que tuvieron la consideración de cruzada durante el mundo medieval (en el caso peninsular, sobre todo Las Navas y la Guerra de Granada). Esa necesidad del rescate (evidentemente un negocio de carne humana) fue originando una necesidad de regulación jurídica, la cual en la España me-

dieval se produjo a través de los fueros desde finales del siglo XI, en los corpus jurídicos como las Partidas y, por supuesto, en las Cortes bajomedievales, teniendo su referente contrario en el derecho islámico. El análisis realizado a este respecto es sencillamente magistral, dando fe los autores de su formación histórico-jurídica. También se analiza más a fondo la problemática de los rescates e intercambios, plasmándose los códigos establecidos en el *Árbol de las Batallas* de Honoré de Bouvet, las dificultades inherentes a los mismos y su particularización en el ámbito hispánico. Un segundo punto, interesantísimo, es el dedicado a los redentores de cautivos, desde colectividades como las órdenes redentoristas (Santiago, La Merced, Calatrava...), hasta individuos como los llamados *mostolafs* en tierras catalanas, posteriormente los *eixees* o *exeas* (guías que se encargaban de negociar entre los concejos la redención de cautivos, manteniendo el flujo comercial en la frontera, muy presentes en la de Granada), los *alfaqueques* (al principio mercaderes y después equivalentes a los *exeas*; de ellos se analiza su regulación jurídica desde Partidas a Granada y Berbería, incluyendo la alfaquequería mayor y todos los suboficiales dependientes, sueldos, distribución por áreas, condición socio-religiosa, actuación... en unas páginas dignas de elogio), o los llamados alcaldes entre moros y cristianos (muy bien estudiada por grandes estudiosos de la frontera como Torres Fontes o Mata Carriazo) y los fieles del rastro, dedicados a seguir la huella de los malhechores. El tercer punto, titulado “la liberación alternativa”, se refiere a las fugas y huidas de prisioneros y cautivos producidas en el marco de guerras y conflictos o no (véase el caso de los *Miráculos* de Silos o Guadalupe), así como a los casos de apostasía religiosa documentados, debido a las importantes ventajas que proporcionaban. Eran los llamados por sus antiguos correligionarios, *elches* o *tornadizos*. Por su parte, el cuarto punto analiza las diferentes treguas y tratados de paz entre enemigos que permitieron propiciar la libertad de muchos cautivos y prisioneros, treguas habidas entre poderes de religiones excluyentes, pero también entre entidades políticas del mismo signo religioso por guerras de otra causa. Finalmente, el punto quinto es un enfrentamiento a la problemática de la cuantificación de los rescates de digno elogio, de lo que da fe también el cuadro recopilatorio y a modo de síntesis del final.

Así pues, sobra decir que nos encontramos ante una obra muy bien documentada, de lo que da fe la gran cantidad de fuentes y bibliografía consultadas e incluidas en el aparato crítico, de gran erudición; y en los anexos, donde se incluye también un índice de personas y otro toponímico muy completos, a la par que muy atrevida y bien hecha, por lo que consideramos que se convertirá en referencia para futuros estudios sobre el tema, especialmente por el esfuerzo recopilatorio y sintetizador de los autores y por la gran cantidad de datos aportados a la comunidad científica.